



DECRETO ALCALDICIO N° 2778/

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N° 2746 de fecha 16.09.2019.

REQUINOA, 24 SEP 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 16.09.2019, que modifica Decreto Alcaldicio 2718 de fecha 12.09.2019 que autoriza proceso de Licitación Pública para la contratación de Servicio de Apoyo en Seguridad Fiestas Patrias 2019, por un valor de \$3.000.000 impuesto incluido.

El Memo N° 74 de fecha 23 de septiembre de 2019, de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 16.09.2019, por error en cuenta a imputar.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DEJASE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 16.09.2019, por error en cuenta a imputar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FDB/jamv
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Seguridad Pública (1)
Archivo